

# Factura Pequeño Contribuyente

ANABELLA DEL PILAR, CHACLÁN CALVO DE LEAL  
Nit Emisor: 9721126  
ANABELLA DEL PILAR CHACLAN CALVO  
11 CALLE 12-06, Zona 10, Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
E6847D42-35F7-4508-9B86-48DC25A39323  
Serie: E6847D42 Número de DTE: 965397512  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 31-oct-2023 08:23:44  
Fecha y hora de certificación: 16-oct-2023 08:23:44  
Moneda: GTQ

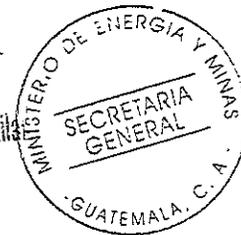
| #No      | B/S      | Cantidad | Descripcion  | P. Unitario con IVA (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos |
|----------|----------|----------|--|-------------------------|----------------|-----------|-----------|
| 1        | Servicio | 1        | Por servicios profesionales individuales en general, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior del (01/10/2023) al (31/10/2023), según contrato número MEM-489-2023 | 15,000.00               | 0.00           | 15,000.00 |           |
| TOTALES: |          |          |  |                         | 0.00           | 15,000.00 |           |

\* No genera derecho a crédito fiscal

| Datos del certificador                                      |
|---|
| Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949 |



Licda. Rita Maria Bueso Castañeda de Aguilar  
SECRETARIA GENERAL



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada  
Rita María Bueso Castañeda  
Jefe de Unidad  
Secretaría General  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-489-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de octubre del año 2023**.

**Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio**

- Análisis de expedientes de la Dirección General Minería, por medio de los cuales, el Ministerio de Energía y Minas otorga derechos mineros a solicitantes, verificando que se haya cumplido con todos los requisitos que establece la ley de la materia.

**c) Atender las consultas que requiera el Despacho Superior**

- Análisis jurídico de expedientes relacionados con Recursos de Revocatoria interpuestos por Empresas Municipales en contra de resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en contra de resoluciones en las que se declara responsables a las Empresas Eléctricas Municipales del incumplimiento de la Ley General de Electricidad y su Reglamento.

**d) Asesorar a los funcionarios designados para atender las audiencias en los Órganos Jurisdiccionales cuando sea requerido, así como analizar expedientes en materia penal**

- Revisión y análisis de expedientes de la Dirección General de Hidrocarburos por medio de los cuales recomiendan sancionar a entidades petroleras por incumplir en la presentación de la Fianza referente al aseguramiento de bienes e instalaciones de sus respectivos contratos.

**e) Asesorar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior**

- Análisis de expedientes por medio de los cuales Empresas Hidroeléctricas presentan renovaciones de Seguros de Caución, según la obligación establecida en los Contratos de Autorización Definitiva para la Utilización de Bienes de Dominio Público para la instalación de Hidroeléctricas, celebrado entre éstas y el Ministerio de Energía y Minas

**f) A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaría General**



- Revisión y análisis de expedientes por medio de los cuales, empresas transportistas solicitan que se declare que se encuentran dentro de las causales establecidas de Fuerza Mayor, por lo que solicitan prórroga contractual de manera indefinida y la modificación del Programa de Ejecución de Obras.

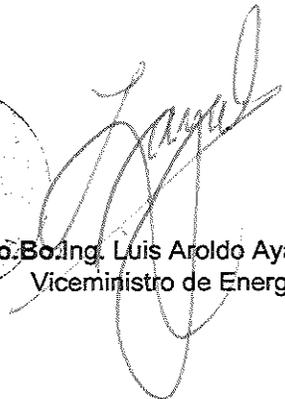
A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Atentamente,

  
Anabella Del Pilar Chacón Calvo De Leal  
DPI No. (2605706210101)

  
**Aprobado**  
Licda. Rita María Bueso Castañeda  
Secretaria General  
Ministerio de Energía y Minas



  
Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas